



Enrique Martín Iglesias

NOTARIO

Marqués de la Valdavia, 97, Bajo Local 2

28100 ALCOBENDAS (Madrid)

Tel: 91 687 37 42 - Fax: 91 490 30 27

**ACTA NOTARIAL DE ASAMBLEA GENERAL A INSTANCIA DE
LA "ASOCIACIÓN DEL REAL CLUB ESPAÑOL DEL PERRO DE
PASTOR ALEMÁN". -----**

NUMERO: MIL VEINTIUNO. -----

En Alcobendas, mi residencia, a veintisiete de
Junio de dos mil veinte. -----

Ante mí, ENRIQUE MARTIN IGLESIAS, Notario del
Ilustre Colegio de Madrid, -----

----- **COMPARECE:** -----

DON SALVADOR MORÓN MARTOS, mayor de edad, casado,
oficial de primera de redes de abastecimiento,
vecino de Motril (Granada), código postal 18600,
calle Río Ebro número 13-3 A, con D.N.I.N.I.F.
número -----

Interviene: en nombre y representación, en su
condición de Vicepresidente de la Junta Directiva
de la Delegación de Andalucía, de la Asociación del
Real Club Español del Perro de Pastor Alemán,
domiciliada en Madrid, calle de los Pajaritos
número 14, planta 4^a 28007, con CIF G78469912. -----

Inscrita en el Registro Nacional de asociaciones con el número 23999, sección 1, grupo 1, con fecha 2 de mayo de 1.978.-----

Es una asociación de criadores de perros de pastor alemán de raza pura.-----

Para dicho cargo ha sido nombrado en la Asamblea General de fecha 25 de julio de 2.015.-----

TITULARIDAD REAL.-Ley 10/2010 de 28 de abril de Prevención de Blanqueo de Capitales y financiación del terrorismo.-----

Dada la condición de asociación, ostentan la titularidad real de la misma, los miembros de su junta directiva, esto es: DON SALVADOR MORÓN MARTOS, cuyos datos constan en la comparecencia.

DON ANDRÉS MORENO SÁNCHEZ. -----

DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ TRONCOSO. -----

DON JUAN VARGAS GÁMEZ. -----

Y DOÑA MARÍA JOSÉ GORDILLO MALDONADO. -----

Identifico al compareciente por medio de su reseñado documento de identidad, y le juzgo, según interviene, con la capacidad legal necesaria para instar la presente acta, a cuyo efecto,-----

-----ME REQUIERE-----

A mí el Notario, para que asista a la **Asamblea**

Inscrita en el Registro Nacional de asociaciones con el número 23999, sección 1, grupo 1, con fecha 2 de mayo de 1.978.-----

Es una asociación de criadores de perros de pastor alemán de raza pura.-----

Para dicho cargo ha sido nombrado en la Asamblea General de fecha 25 de julio de 2.015.-----

TITULARIDAD REAL.-Ley 10/2010 de 28 de abril de Prevención de Blanqueo de Capitales y financiación del terrorismo.-----

Dada la condición de asociación, ostentan la titularidad real de la misma, los miembros de su junta directiva, esto es: DON SALVADOR MORÓN MARTOS, cuyos datos constan en la comparecencia.

DON ANDRÉS MORENO SÁNCHEZ. -----

DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ TRONCOSO. -----

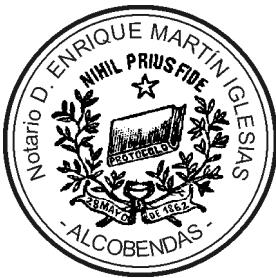
DON JUAN VARGAS GÁMEZ. -----

Y DOÑA MARÍA JOSÉ GORDILLO MALDONADO. -----

Identifico al compareciente por medio de su reseñado documento de identidad, y le juzgo, según interviene, con la capacidad legal necesaria para instar la presente acta, a cuyo efecto,-----

-----ME REQUIERE-----

A mí el Notario, para que asista a la **Asamblea**



General Extraordinaria de asociados que se celebrará en Alcobendas (Madrid) el día 27 de junio de 2.020 en el Hotel UVE -Bulevar Salvador Allende número 10, a las 11,30 en primera convocatoria y a las 12,30 en segunda convocatoria, y que según manifiesta ha sido convocada de conformidad con los estatutos y normativa aplicable, al objeto de dejar constancia de: -----

1.-Solicitar se le entregue copia del Censo Electoral a las elecciones de Andalucía. -----

2.-Levantar acta de cuantas manifestaciones quieran hacer constar tanto el miembro único de la mesa electoral, como los interventores durante el proceso de votación, recuento de votos y proclamación de vencedor de las elección a la Junta Directiva de la Delegación de Andalucía. -----

Queda unida fotocopia del texto de la convocatoria. -----

El requirente me exime de presencia física en el caso de que una vez personado no se cumplan las

medidas de distanciamiento e higiene derivadas de la actual pandemia COVID-19.-----

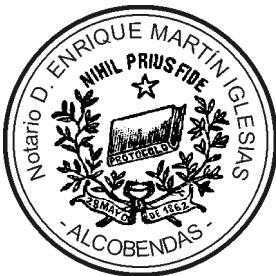
Acepto el requerimiento que practicaré mediante diligencia.-----

----- **AUTORIZACIÓN:** -----

ADVERTENCIA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES: -----

El interviniante queda informado de lo siguiente:-----

Sus datos personales serán objeto de tratamiento en esta Notaría, los cuales son necesarios para el cumplimiento de las obligaciones legales del ejercicio de la función pública notarial, conforme a lo previsto en la normativa prevista en la legislación notarial, de prevención del blanqueo de capitales, tributaria y, en su caso, sustantiva que resulte aplicable al acto o negocio jurídico documentado. La comunicación de los datos personales es un requisito legal, encontrándose el otorgante obligado a facilitar los datos personales, y estando informado de que la consecuencia de no facilitar tales datos es que no sería posible autorizar o intervenir el presente documento público. Sus datos se conservarán con



carácter confidencial. -----

La finalidad del tratamiento de los datos es cumplir la normativa para autorizar/intervenir el presente documento, su facturación, seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial de obligado cumplimiento, de las que pueden derivarse la existencia de decisiones automatizadas, autorizadas por la Ley, adoptadas por las Administraciones Pùblicas y entidades cesionarias autorizadas por Ley, incluida la elaboración de perfiles precisos para la prevención e investigación por las autoridades competentes del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo. -----

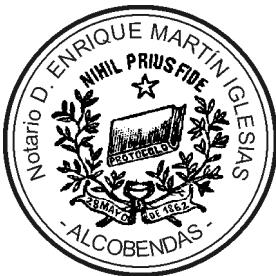
El Notario realizará las cesiones de dichos datos que sean de obligado cumplimiento a las Administraciones Pùblicas, a las entidades y sujetos que estipule la Ley y, en su caso, al Notario que suceda o sustituya al actual en esta Notaría. -----

Los datos proporcionados se conservarán durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales del Notario o quien le sustituye o suceda.-----

Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición al tratamiento por correo postal ante la Notaría autorizante, sita en Alcobendas (Madrid) 28100, calle Marqués de la Valdavia número 97-bajo. Asimismo, tienen el derecho a presentar una reclamación ante una autoridad de control.-----

Los datos serán tratados y protegidos según la Legislación Notarial, la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de Diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal (o la ley que la sustituya) y su normativa de desarrollo, y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE.-----

Leo la presente acta al compareciente, previas las advertencias del artículo 193 del Reglamento Notarial, y enterado de su contenido, la encuentra



conforme y firma conmigo el Notario, que DOY FE: de haber identificado al compareciente por su reseñado documento de identidad; de que los datos de carácter personal se recogen en el ámbito y con la exclusiva finalidad del otorgamiento de la presente; así como de cuanto se contiene en la presente, que va extendida en cuatro folios de papel timbrado notarial, serie y números FC8538893 y los tres siguientes en orden. -----
Sigue la firma del compareciente.- Signado: ENRIQUE MARTÍN IGLESIAS.- Rubricados y sellado. -----

DILIGENCIA: -----

El día veintisiete de junio de dos mil veinte, a las once horas y treinta minutos, aproximadamente, me constituyo en el hotel UVE, Bulevar Salvador Allende número 10 de Alcobendas (Madrid), en la antesala del local donde va a celebrarse el proceso electoral, objeto de la presente acta, acompañado por el señor requirente Don Salvador Morón Martos y de Don Gabriel Acedo Pérez, al que mencionaré posteriormente. Allí me reciben quien dice

llamarse Y ser Don Juan Carlos Soto del Castillo, asesor jurídico de la Asociación Nacional Real Club Español del Perro de Pastor Alemán, y quien dice llamarse y ser DON JOSE LUIS CARBONERO CALVO, único miembro de la Junta Electoral, manifestando el señor Acedo Pérez la ilegalidad de tal condición, de conformidad con los estatutos.- Previo acreditamiento que les hago de mi condición de Notario y hecho saber el objeto de mi presencia por lectura íntegra de la presente acta, les indico que pueden manifestar o no lo que estimen conveniente, incluso dentro del plazo reglamentario y permitirme o no la entrada. -----

El asesor jurídico Don Juan Carlos Soto del Castillo y Don José Luis Carbonero Calvo hacen constar que la Delegación de Andalucía carece de personalidad jurídica y por tanto de legitimación para instar la presente acta y que por otro lado no sería posible hacer entrega del censo electoral solicitado, según manifiestan, por protección de datos.-Posteriormente yo me retiro a unos diez metros, dada la acumulación de personas y la necesidad de distanciamiento sanitario, continuando dichas cuatro personas conversando, permaneciendo a la espera de que tomen



la decisión o no de aceptar mi presencia.-

Seguidamente Don Juan Carlos Soto del Castillo y Don José Luis Carbonero Calvo manifiestan que puedo entrar en la sala donde se va a celebrar el proceso electoral. -----

Una vez en el interior de la sala, compruebo que a las doce horas se encuentra constituida la Mesa electoral, integrada por las siguientes personas:

PRESIDENTE: DON VICENTE FERRÉ PÉREZ, con D.N.I. que me exhibe número -----

SECRETARIO: DON JOSÉ RAMÍREZ LUQUE, con D.N.I. número -----

VOCAL: DON RAFAEL PEDRO-VIEJO BELLIDO, con D.N.I. número . -----

INTERVENTOR DE LA CANDIDATURA DE DON SALVADOR MORÓN MARTOS: DON GABRIEL ACEDO PÉREZ, con D.N.I. anteriormente mencionado. -----

INTERVENTOR DE la OTRA CANDIDATURA DE DON RAFAEL ORTIZ ORTIZ: DON FRANCISCO GÓMEZ MARTÍN, con D.N.I. número -----

Y MIEMBRO INTEGRANTE de la Junta electoral: DON JORGE LUIS CARBONERO CALVO, con D.N.I. E, que presta apoyo a dicha mesa, anteriormente mencionado.-----

Identifico a todos las personas anteriormente reseñadas por sus reseñados documentos de identidad, una vez que les acredito mi condición de Notario y el objeto de mi presencia, que aceptan, haciéndome entrega del censo electoral para la Junta Directiva de la Delegación de Andalucía, que uno a esta matriz.-----

Así mismo se encuentra presente en el acto quien dice ser asesor jurídico de la asociación Nacional y llamarse Don Juan Carlos Soto del Castillo, anteriormente mencionado. -----

El interventor Don Gabriel Acedo Pérez desea que se recoja en acta la siguiente manifestación que efectúa: "El derecho a voto tiene dos requisitos: Un año de antigüedad del elector y estar al corriente del pago de las cuotas a fecha 28 de febrero".-----

El miembro de la Junta Electoral, esto es, DON JOSE LUIS CARBONERO CALVO, desea que se recoja en acta la siguiente manifestación que efectúa: "He visto que asociados a 1 de junio de 2.020 están al corriente



de las cuotas y son asociados." -----
Posteriormente se procede a recoger en una urna el voto de los asociados que lo van haciendo personalmente. -----
A continuación el Secretario de la Mesa procede a desprecintar la caja que contiene los votos por correo de la Delegación de Andalucía, comprobando la Mesa que reúnen los requisitos para votar. Se van recopilando los votos válidos, que están en sobre cerrado, y se apartan los votos nulos, entre ellos los votos dobles, que se guardan separadamente, todo ello con la conformidad de la mesa electoral, que van resolviendo las discrepancias que surgen respecto a los voto nulos o dobles, sin que me indiquen que recoja ninguna manifestación al respecto. A continuación una vez hecha la recopilación de los votos válidos, contenidos en sobres cerrados, se guardan en la misma urna en la que se depositaron los votos presenciales de la Delegación de Andalucía. -----

Una vez efectuado lo anterior, el miembro de la Junta Electoral, esto es Don José-Luis Carbonero Calvo pregunta a los interventores si quieren acabar aquí el proceso electoral o terminar hasta el recuento de los votos de cada candidatura.-----

Los interventores manifiestan unánimemente que hay que terminar el proceso electoral de la Delegación de Andalucía, con el recuento de los votos.-----

Seguidamente se van extrayendo de la urna los sobres con los votos válidos, apilándose en dos bloques, uno por cada candidatura. -----

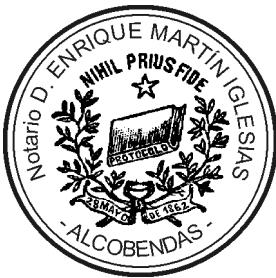
El Secretario de la mesa Electoral realiza el escrutinio o recuento de los votos de cada candidato y proclama el resultado que es el siguiente: -----

CANDIDATURA DE DON SALVADOR MORÓN MARTOS: setenta y un votos a favor. -----

CANDIDATURA DE DON RAFAEL ORTIZ ORTIZ: ochenta y dos votos a favor, quien resulta ser por tanto ganador. -

A las quince horas y cuarenta minutos aproximadamente se da por terminado el proceso electoral de la Delegación de Andalucía.-----

Y no teniendo nada más que hacer constar, doy por concluida esta diligencia, extendida en mi estudio, con las notas tomadas en el momento de practicarla,



guardando la distancia sanitaria exigida dada la acumulación de personas en la sala, y con ella, el acta que la motiva, en tres folios de papel timbrado notarial, serie y números FC8536544, y los dos siguientes en orden correlativo. -----

De su total contenido, yo Notario, Doy Fe. -----
Signado: ENRIQUE MARTÍN IGLESIAS. -Rubricado y
sellado. -----

Sigue Documentación Unida



Real Club Español del Perro de Pastor Alemán.
Los pajaritos, 12, 4º, oficina 3
28007 Madrid
Tel +(34) 91 429 80 49
email: administracion@realceppa.es
sitio web: www.realceppa.es

Por lo cual, esta Junta Electoral convoca **Asamblea General Extraordinaria de Socios del Real C.E.P.P.A.** que se celebrará en Alcobendas (Madrid) el día 27 de junio de 2020, en el Hotel UvE, Bulevar Salvador Allende nº 10.

Hora de inicio: 11:30 de la mañana en primera convocatoria; 12:30 de la mañana en segunda convocatoria.

Orden del Día

- 1.- Elección a la Junta Directiva de la Delegación de Andalucía
- 2.- Elección a la Junta Directiva de la Delegación Comunidad Valenciana

Asimismo esta Junta Electoral, en las **Delegaciones de Andalucía y Comunidad Valenciana** en las que se han presentado dos Candidaturas, comunica el siguiente calendario:

Las candidaturas pueden hacer llegar a los servicios de administración del Club los programas electorales resumidos en tres hojas escritas por ambas caras, para su publicación en la página web del Club.

Para ejercer el voto por correo los socios que lo deseen podrán descargar de la página oficial del Club la carta dirigida a la Junta Electoral, que el socio deberá imprimir y cumplimentar con su nombre y dos apellidos, número de socio y firma; y la lista de la candidatura elegida.

El socio deberá remitir un sobre a **REAL CLUB ESPAÑOL DEL PERRO DE PASTOR ALEMÁN, APARTADO DE CORREOS 50384, 28080 MADRID** que incluirá lo siguiente:

- Carta dirigida a la Junta Electoral cumplimentada con el nombre, apellidos, número de socio y firma.
- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad, N.I.E. o pasaporte.
- Sobre de votación más pequeño cerrado con la papeleta de la candidatura elegida, indicando en el exterior del sobre el nombre de la Delegación a la que pertenece el votante. Si este sobre se envía vacío se entenderá como voto en blanco y cualquier modificación de la papeleta original o tachadura será voto nulo.

El Apartado de Correos 50384 se abrirá el viernes 26 de junio de 2020, a las 18,00 horas.

A este acto podrán acudir representantes - interventores de las candidaturas. Rogamos a los Presidentes de las candidaturas nos faciliten el nombre de dichos interventores.

Los sobres se entregarán a la Empresa de Seguridad PROSEGUR que los custodiará hasta las 10:30 horas del día 27 de junio de 2020, que entregará a la Mesa Electoral.

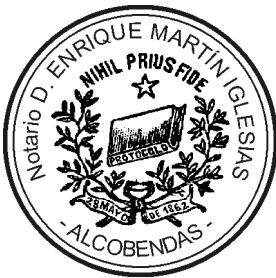
La Mesa Electoral estará presidida por el representante de la Junta Electoral.

Cada una de las Candidaturas podrá nombrar a un interventor que tendrá acceso a todas las actuaciones a realizar y al escrutinio.-

- Para ejercer el voto presencial el socio se acreditará con el D.N.I., N.I.E. o pasaporte ante la Mesa Electoral.

El voto presencial anulará el voto por correo del mismo socio, por lo que se realizará en primer lugar.

El proceso de voto presencial y actuaciones de la Mesa Electoral se efectuarán según los protocolos de Sanidad y del Hotel preceptivo en ese momento.



Real Club Español del Perro de Pastor Alemán.
Los pajaritos, 12, 4º, oficina 3
28007 Madrid
Tel +(34) 91 429 80 49
email: administracion@realceppa.es
sitio web: www.realceppa.es

Se produjo ayer, a las 20:21 h. una impugnación de D. Salvador Morón Martos referida al calendario electoral, que ya ha sido diligenciada y rechazada por esta Junta Electoral.

Ruego a los servicios administrativos el envío de esta resolución a todas las candidaturas proclamadas y a los socios que encabezan las candidaturas a las Juntas Directivas de las Delegaciones de Andalucía y Comunidad Valenciana.

Fdo. Junta Electoral
Órgano unipersonal
D. Jorge Carbonero

ES COPIA SIMPLE